

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 3/02

Ref.: Designación del Dr. Eduardo Castellanos Dalmao, como Consejero del Consejo de Educación Técnico Profesional .-

**Exp. N° 402.072/2
Acta Ext. N° 22, Res. N° 7
Fecha : 28/12/2001**

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 3/2002

Por la presente Circular N° 3/2002, se comunica la Resolución N° 7 del Acta Extraordinaria N° 22 de fecha 28 de diciembre del 2001, que se transcribe a continuación;

VISTO: La necesidad de cubrir la vacante generada a partir del 31 de diciembre de 2001 en el Consejo de Educación Técnico Profesional por la renuncia de la Consejera Ana Barone de Goycoechea;

RESULTANDO: que de acuerdo a las previsiones contenidas en la Ley de Educación y sus modificativas es facultad de este Órgano la designación de los integrantes de los Consejos Desconcentrados;

CONSIDERANDO: que el Dr. Eduardo Castellanos Dalmao reúne los requisitos necesarios para ocupar el cargo de referencia;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo establecido en la Ley 15.739 y modificativas;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESUELVE:

- 1) Designar al Dr. Eduardo Castellanos Dalmao, C.I 750.259-4 como Consejero del Consejo de Educación Técnico Profesional a partir de la respectiva toma de posesión.-
- 2) Disponer que por parte de la Secretaría General en coordinación con la Secretaría de Relaciones Públicas se disponga todo lo necesario para la respectiva toma de posesión del jerarca designado.-

Por el Consejo Directivo Central

Dr. Robert SILVA GARCIA

SECRETARIO GENERAL

Trans./G.C.